



La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 23 de diciembre del 2021

AÑO CXLIII

N° 247

180 páginas

DIRECTRIZ DRI-006-2021

De: MSc. Mauricio Soley Pérez
Director Registro Inmobiliario

Para: Usuarios en General, Subdirección Registral, Subdirección Catastral, Coordinación General Registral, Jefes de Registradores, Registradores, Asesoría Jurídica, Departamento de Normalización Técnica y Centro de Documentación

Asunto: Dejar sin efecto la Directriz DRI-05-2021, de fecha 26 de agosto del 2021

Fecha: 16 de diciembre del 2021

Firma: Mauricio Soley Pérez

De conformidad con lo establecido en el criterio registral SUB-DGL-0260-2021, se revoca la directriz DRI-005.2021 emitida por esta dirección el día 26 de agosto de los corrientes titulada Dación de fe sobre la existencia del visado municipal en instrumentos referentes a fraccionamientos situados en distritos urbanos y el ajuste del plano catastrado a las fincas por generarse; y por tanto se deja sin efecto su aplicación a partir de esta fecha.—1 vez.—O. C. N° OC21-0001.—Solicitud N° 318017.—(IN2021612025).